

Resolución de Presidencia Ejecutiva

Nº 069-2016-INACAL/PE

Lima, 09 de setiembre de 2016

VISTO:

El Memorándum N° 402-2016-INACAL/OA de la Oficina de Administración, el Informe N° 171-2016-INACAL/OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y el Informe N° 148-2016-INACAL/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto por la Ley Nº 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 112-2015-INACAL/PE, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 244: Instituto Nacional de Calidad correspondiente al año fiscal 2016, por la suma ascendente de TREINTA Y TRES MILLONES Y 00/100 SOLES (S/ 33 000 000,00), por toda Fuente de Financiamiento:

Que, el artículo 38 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, en adelante la Ley, establece que los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Público solo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido en el Subcapítulo III Modificaciones Presupuestarias, del Capítulo IV Ejecución Presupuestaria, del Título II, de la Ley;

Que, el literal d) del numeral 42.1 del artículo 42 de la Ley, establece que los recursos financieros distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal constituyen saldos de balance y son registrados financieramente cuando se determine su cuantía. Durante la ejecución presupuestaria, dichos recursos se podrán incorporar para financiar la creación o modificación de metas presupuestarias de la entidad, que requieran mayor financiamiento. Los recursos financieros incorporados mantienen la finalidad para los cuales fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes;

Que, de acuerdo a lo establecido en el literal ii) del numeral 19.2 del artículo 19 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y sus modificatorias son procedentes las modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional por incorporación de mayores fondos públicos de acuerdo a lo establecido en el numeral 42.1 del artículo 42 de la Ley, cuando se trate de recursos provenientes de Saldos de Balance y Donaciones y Transferencias para lo cual se utiliza el Modelo N° 04/GN contenido en la Directiva en mención;

ransferencias para lo cual se utiliza el M

ES C

S COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Karina Quispealaya Rojas

FEDATARIA Instituto Nacional de Calidad

Res 404 1 2 SET. 2016

OPP J. Zavala

Que, mediante el Memorándum N° 402-2016-INACAL/OA, la Oficina de Administración comunica a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto los saldos de balance correspondiente al año 2015 del Pliego 244: Instituto Nacional de Calidad, por el monto de DOS MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS Y 66/100 SOLES (S/ 2 307 356,66) por la Fuente de Financiamiento 2: Recursos Directamente Recaudados, a fin que sean incorporados como saldo de balance en el presupuesto institucional 2016;

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto mediante el Informe N° 171-2016-INACAL/OPP, opina que es técnicamente factible incorporar en el Presupuesto Institucional del Pliego 244: Instituto Nacional de Calidad para el Año Fiscal 2016, los recursos del saldo de balance 2015, hasta por el monto de UN MILLON TRESCIENTOS MIL Y 00/100 SOLES (S/ 1 300 000,00) por la Fuente de Financiamiento 2: Recursos Directamente Recaudados;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF y sus modificatorias; la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; la Ley N° 30224, Ley de creación del Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad; el Decreto Supremo 004-2015-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organizaciones y Funciones del Instituto Nacional de Calidad y su modificatoria; y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y sus modificatorias:

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Objeto

Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 244: Instituto Nacional de Calidad para el Año Fiscal 2016, hasta por la suma de UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL Y 00/100 SOLES (S/ 1 300 000,00), correspondientes al saldo de balance del Año Fiscal 2015, conforme al siguiente detalle:

INGRESOS: FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(En Soles)
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

1.9	: Saldos de Balance
1.9.1	: Saldos de Balance
1.9.1 1	: Saldos de Balance
1.9.1 1.1	: Saldos de Balance
1.9.1 1.1 1	: Saldos de Balance

1 300 000.00

1 300 000,00

TOTAL INGRESOS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Karina Quispealaya Rojas IEDAPARIA Instituto Nacional de Calidad

1 2 SET. 2016





Resolución de Presidencia Ejecutiva

EGRESOS:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(En Soles)

2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

SECCION PRIMERA

PLIEGO

UNIDAD EJECUTORA

CATEGORIA PRESUPUESTAL

PRODUCTO

ACTIVIDAD

CATEGORIA DEL GASTO

5 GASTO CORRIENTE

2.3 Bienes y Servicios

GOBIERNO CENTRAL

244 INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD

001 ADMINISTRACIÓN - INACAL

9001:

ACCIONES CENTRALES SIN PRODUCTO

3999999: 5000002:

DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR

17 001.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL

2.6 Adquisición de Activos no Financieros

PRODUCTO

ACTIVIDAD

9001:

ACCIONES CENTRALES

3999999:

5000003:

SIN PRODUCTO ASESORAMIENTO Y APOYO

CATEGORIA DEL GASTO

5 GASTO CORRIENTE

2.3 Bienes y Servicios

948 641.00

29 520,00

978 161,00

CATEGORIA PRESUPUESTAL

9002:

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE

NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PRODUCTO

3999999:

SIN PRODUCTO

ACTIVIDAD

5004640:

INFRAESTRUCTURA NACIONAL DE LA

CALIDAD

CATEGORIA DEL GASTO 5 GASTO CORRIENTE

2.3 Bienes y Servicios

2.6 Adquisición de Activos no Financieros

287 168,00

17 670,00

304 838,00

TOTAL EGRESOS

1 300 000,00

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FEDATARIA Instituto Nacional de Calidad

Reg 404 1 7 SET. 2016



Artículo 2.- Codificación

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Pliego 224: INACAL, solicitará a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

Artículo 3.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Pliego 224: INACAL, instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4.- Aprobación

Remitir copia de la presente resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el artículo 23 numeral 23.2 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Registrese y comuniquese.

Rocío Barrios Alvarado

Presidenta Ejecutiva Instituto Nacional de Calidad

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Karina Quispealaya Rojas FEDATARIA Instituto Nacional de Calidad

ROS 404

1 2 SET. 2016

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL NOTA Nº 0000000502

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR: 38 PRODUCCION

PLIEGO: 244 INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD (INACAL)

EJECUTORA: 001 ADMINISTRACION - INACAL [001632]

MES

:SETIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD8/09/2016

TIPO DE MODIFICACION2 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

JUSTIFICACIÓN

INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE

TIPO RECURSO :0 NORMAL

: APROBADO

ES COPJA FIEL DEL ORIGINAL DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA

ESTADO

: 09/09/2016

DOCUMENTO : 112 / 069-2016-INACAL/PE

Fecha: 09/09/2016

Hora: 12:28:30 Pag.: 1 de 3

Karina Quispealaya Rojas

/FEDATARIA

Instituto Nacional de Calidad

1 2 SET. 2016 DOC UNV

PRESUPUESTO DEL GASTO

Kes 404		
PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGDESPESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9001 3999999 5000002 03 006 0007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR	0	17,001
0006 0115459 TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO INSTITUCIONAL	0	17,001
09 0 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	17,001
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	17,001
2.3. 1 COMPRA DE BIENES	0	17,001
2.3. 1 MATERIALES Y UTILES	0	17,001
5	v	17,001
2.3. 1 5. 1 DE OFICINA	0	17,001
2.3. 1 5. 1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	0	17,001
9001 3999999 5000003 03 006 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	0	121,000
0008 0000018 ACCIONES DE PERSONAL	0	121,000
09 0 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	121,000
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	121,000
2.3. 2 CONTRATACION DE SERVICIOS	0	121,000
2.3. 2 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	0	121,000 121.000
7	V	121,000
2.3. 2 7.10 SERVICIO POR ATENCIONES Y CELEBRACIONES	0	121,000
2.3. 2 7.10 SEMINARIOS ,TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCION	0	121,000
9001 3999999 5000003 03 006 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	0	742,161
0009 0000888 GESTION ADMINISTRATIVA	0	742,161
09 0 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	742,161
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	712,641
2.3. 1 COMPRA DE BIENES	0	39,700
2.3. 1 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	0	5.000
3	v	5,000
2.3. 1 3. 1 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES 2.3. 1 3. 1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES 2.3. 1 3. 1 MATERIALES Y UTILES 5	0	5,000
2.3. 1 3. 1 1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	0	5,000
OPE 2.3. 1 MATERIALES Y UTILES	0	34,700
	-	
Jete 2.3. 1 5. 1 DE OFICINA	0	34,700
2.3. 1 5. 1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	0	34,700
2.3. 2 CONTRATACION DE SERVICIOS	0	672,941
2.3.2 VIAJES	0	92,000
1	J	JE,000
2.3. 2 1. 1 VIAJES INTERNACIONALES	0	50,000
2.3. 2. 1. 1. PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	0	50,000
2.3, 2 1. 2 VIAJES DOMESTICOS	0	42,000
2.3. 2 1. 2 1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	0	12,000
2.3. 2 1. 2 OTROS GASTOS	0	30,000
2.3. 2 SERVICIOS DE LIMPIEZA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA 3	0	55,731
2.3. 2 3. 1 SERVICIOS DE LIMPIEZA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA	0	55,731
2.3. 2 3. 1 2 SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA		
2.3. 2 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	0	55,731
4	0	11,939
2.3. 2 4. 1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	0	11,939

Fecha: 09/09/2016 Hora: 12:28:30

Pag.: 2 de 3

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA Nº 0000000502

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR: 38 PRODUCCION

PLIEGO: 244 INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD (INACAL)

EJECUTORA: 001 ADMINISTRACION - INACAL [001632]

ESTADO

: APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA

: 09/09/2016

DOCUMENTO : 112 / 069-2016-INACAL/PE

MES

:SETIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD8/09/2016

TIPO DE MODIFICACION CREDITOS SUPLEMENTARIOS

JUSTIFICACIÓN

INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE

TIPO RECURSO : 0 NORMAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGDESFESPD ANULA	CIÓN	CREDITO
2.3. 2 4. 1 5 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0	11,939
2.3. 2 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS 7	0	513,271
2.3. 2 7.11 OTROS SERVICIOS	0	513,271
2.3. 2 7.11 SERVICIOS DIVERSOS	0	513,271
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	29,520
2.6. 3 ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	0	29,520
2.6. 3 ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO	0	29,520
2		
2.6. 3 2. 9 ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSOS	0	29,520
2.6.3 2.9 3 SEGURIDAD INDUSTRIAL	0	29,520
9001 3999999 5000003 03 006 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	0	50,000
0012 0083887 COMUNICACION, PRENSA Y FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL	0	50,000
09 0 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	50,000
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	50,000
2.3. 2 CONTRATACION DE SERVICIOS	0	50,000
2.3. 2 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	0	50,000
7		
2.3. 2 7.10 SERVICIO POR ATENCIONES Y CELEBRACIONES	0	50,000
2.3. 2 7.10 SEMINARIOS ,TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCION	0	50,000
9001 3999999 5000003 03 006 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	0	65,000
0022 0035930 IMPLEMENTACION DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION	0	65,000
09 0 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	65,000
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	65,000
2.3. 2 CONTRATACION DE SERVICIOS	0	65.000
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS 2.3. 2 CONTRATACION DE SERVICIOS 2.3. 2 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS 7 2.3. 2 744 OTROS SERVICIOS	0	65,000
Jefg/ 2.3. 2 7.11 OTROS SERVICIOS	0	65,000
2.3. 2 7.11 SERVICIOS DIVERSOS	0	65,000
002-999999 5004640 03 010 0018 EFICIENCIA DE MERCADOS	0	50,000
0015 0033387 NORMAS TECNICAS ELABORADAS, VALIDADAS Y ACTUALIZADAS	0	50,000
09 0 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	50,000
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	50,000
2.3. 2 CONTRATACION DE SERVICIOS	0	50,000
2.3. 2 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS 7	0	50,000
2.3. 2 7.10 SERVICIO POR ATENCIONES Y CELEBRACIONES	0	50,000
2.3. 2 7.10 SEMINARIOS ,TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCION	0	
002 3999999 5004640 03 010 0018 EFICIENCIA DE MERCADOS	0	50,000 161,470
0017 0040562 ACREDITACION DE CALIDAD	0	161,470
09 0 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	161,470
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL	0	161,470
2.3. 2 CONTRATACION DE SERVICIOS	0	161,470
2.3. 2 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS Karina Quispealaya Rojas	0	161,470
7 INACAL FEDATARIA		4
2.3. 2 7.11 OTROS SERVICIOS Instituto Nacional de Califord 1 2 SE 1. 2016	0	161,470

ok. u

Fecha: 09/09/2016 Hora: 12:28:30

Pag.: 3 de 3

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL NOTA Nº 0000000502

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR: 38 PRODUCCION

PLIEGO: 244 INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD (INACAL) EJECUTORA: 001 ADMINISTRACION - INACAL [001632]

> ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA

: 09/09/2016

DOCUMENTO : 112 / 069-2016-INACAL/PE

MES

:SETIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD8/09/2016

TIPO DE MODIFICACION2 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

JUSTIFICACIÓN :INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE

TIPO RECURSO : 0 NORMAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGDESÆSPD		CREDITO
2.3. 2 7.11 SERVICIOS DIVERSOS	0	161,470
9002 3999999 5004640 03 010 0018 EFICIENCIA DE MERCADOS		20,000
0018 0150757 DESARROLLO ESTRATEGICO	0	20,000
09 0 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	20,000
2.3. 2 CONTRATACION DE SERVICIOS	0	20,000
2.3. 2 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	0	20,000
7	v	20,000
2.3. 2 7.10 SERVICIO POR ATENCIONES Y CELEBRACIONES	0	20,000
2.3. 2 7.10 SEMINARIOS , TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCION	0	20,000
9002 3999999 5004640 03 010 0018 EFICIENCIA DE MERCADOS	0	73,368
0019 0178770 METROLOGIA	0	
09 0 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		73,368
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	73,368
2.3. 1 COMPRA DE BIENES		55,698
2.3. 1 COMPRA DE OTROS BIENES	0	5,000
99	0	5,000
2.3. 1 99. 1 COMPRA DE OTROS BIENES	0	5,000
2.3. 199. 1 OTROS BIENES	0	
23. 2 CONTRATACION DE SERVICIOS	0	5,000
PP 23.2 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	-	50,698
E 7	0	50,698
J./Zavala J./ Jefe J2.3. 2 7.10 SERVICIO POR ATENCIONES Y CELEBRACIONES	0	22.222
2.3. 2 7.10 SEMINARIOS ,TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCION	0	20,000
2.3. 2 7. 4 SERVICIOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS E INFORMATICA	0	30.698
2.3. 2 7. 4 2 PROCESAMIENTOS DE DATOS	0	30,698
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	17.670
2.6. 3 ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	0	
2.6.3 ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO	0	17,670
2	U	17,670
2.6. 3 2. 9 ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSOS	0	17,670
2.6.3 2.9 3 SEGURIDAD INDUSTRIAL	0	17,670
TOTAL	0	1,300,000

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG TT G SG SGDESÆSPD		ANULACIÓN	CREDITO
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS 1.9 SALDOS DE BALANCE	ES COPLA FIEL DEL ORIGINAL	0	1,300,000
	1.9. 1 SALDOS DE BALANCE 1.9. 1 SALDOS DE BALANCE		0	1,300,000 1,300,000
	1.9. 1 1. 1 SALDOS DE BALANCE 1.9. 1 1. 1 1 SALDOS DE BALANCE	INACAL Karina Quispealaya Rojas	0	1,300,000
		Instituto Nacional de Calidad	0	1,300,000
		O CET 2016 TOTAL	0	1,300,000

.